



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, la paz, y el desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000330 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 SEP 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000221 – 2023 /GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 15 de junio del 2023, INFORME N° 952-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de agosto del 2023, INFORME N° 1033-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de setiembre del 2023, mediante proveído de fecha 12 de setiembre del 2023, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que “el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad”.

Que mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°221-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 15 de junio del 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios, para la elaboración del expediente técnico del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO

Copia del del original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000330 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 SEP 2023

DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", CUI Nº2542945, por el monto de S/ 235,081.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UNO CON 50/100 SOLES), se ha establecido lo siguiente:

PRESUPUESTO ANALITICO

CONRELAT: 203
FUENTE: 5 RECURSOS DE TERMINADOS 15 FONCOR
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU- 105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

PRESUPUESTO ANALITICO

Table with columns for codes (2.6.81.31), descriptions (ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS), and monetary values. Includes sub-items like PERSONAL PROFESIONAL TECNICO Y AUXILIAR, EVALUADOR DE ESTRUCTURAS, etc.

Que, mediante INFORME Nº 952-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 31 de agosto del 2023, la Subgerencia de Estudios, solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico por el importe de S/ 235,081.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UNO CON 50/100 SOLES), así mismo se debe precisar que el monto reestructurado no altere el monto aprobado del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, la paz, y el desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000330 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 SEP 2023

RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, CUI N°2542945.

Que, mediante **INFORME N°1033-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 11 de setiembre del 2023, la Subgerencia de Estudios, alcanza informe complementario para la reestructuración del presupuesto analítico de los gastos de la elaboración del expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, CUI N°2542945**, por el importe de **S/ 235,081.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UNO CON 50/100 SOLES)**.

Que, mediante proveído de fecha 12 de setiembre del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N°1033-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales. para su atención según lo coordinado.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios, Secretaría General Regional, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA “DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, para cubrir gastos en el proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, CUI N°2542945**, por el monto de **S/ 235,081.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UNO CON 50/100 SOLES)**, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, la paz, y el desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000330 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 SEP 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico por el monto de S/ 235,081.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UNO CON 50/100 SOLES), para cubrir los gastos de elaboración de expediente técnico del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU-105 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, CUI N°2542945, será afectado en la siguiente secuencia funcional.

Correlativa	0203
Categoría	
Presupuestaria	1
Programa	0138
Producto/Proyecto	2542945
Actividad/AI/Obras	6000001
Función	15
División Funcional	033
Grupo Funcional	0065
Finalidad	0000720
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Monto	S/ 235,081.50

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing° Lenny Nayold Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000330 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 SEP 2023

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 203
FUENTE: 6 RECURSOS DETERMINADOS 16 FONCOR
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU - 106 TRAMO RICA PLAYA - LA BOCANA EN LOS D STRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

Table with columns for codes (2.6.81.31, 2.6.32.31), descriptions (ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS, EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS), and monetary values (209,600.00, 14,509.70, 235,081.50).